

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETÊNCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 2022 00282 00

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio a los ejecutados **LUZ MARINA SÁNCHEZ CARVAJAL** y **NELSON MARÍA CASTRO SUÁREZ**, se surtió por aviso, conforme consta en los certificados de entrega expedidos por la empresa de servicio postal autorizada Inter Rapidísimo, visible a folios 39 y 68 de la presente encuadernación, quienes, en el término otorgado por el despacho, guardaron silencio.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el inciso 2ºdel artículo 440 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

CSMI



GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **80** hoy **21/11/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

> Laura Camila Herrera Ruiz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA

> > Firmado Por: Gabriela Mora Contreras

> > > Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 358df16f8c15d74a95db8605d7ceb71ed674ffe2cc0ea23e2ffbd1c38526dea4

Documento generado en 18/11/2022 10:16:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica